



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 11 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _2574/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 241 de fecha 11.02.2014 presentada por Don (a) MARIANO RODOLFO CORREA FERES con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CESAR ANDRES TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 04.03.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)LEONEL FRANCISCO SILVA RICOUZ, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro TABAQUERIA, CONFITERIA,VTA.ART.REGALO Rol N° 2-15480 (Definitiva), que funciona en local ubicado en CHILLAN N° 637.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.02.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/MIGO/RGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).